

Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA  
Sigla: No reportó  
Nit: 890480007-9  
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-000761-22  
Fecha inscripción: 20 de Diciembre de 1996  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 12 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: BARRIO BOCAGRANDE CRA. 3a. No.6A-100  
EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL OFICINA 903  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: fundacionesrotariocartagena@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 6655890  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BARRIO BOCAGRANDE CRA. 3a.  
No.6A-100 EDIFICIO TORRE  
EMPRESARIAL OFICINA 903  
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gercacu50@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 6793699  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Que por Certif. Exist.Y Rep. del 20 de Dic/bre de 1,996, otorgada en la Gobernacion inscrita en esta Camara de Comercio, el 15 de Octubre de 1997 bajo el No. 862 del libro respectivo, consta la constitucion de la FUNDACION DEL CLUB ROTARIO DE CARTAGENA

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

N/A

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El Objeto Social de la Fundación es desarrollar las actividades meritorias que exigen el artículo 359 del Estatuto Tributario, específicamente: Principalmente las Actividades de desarrollo social; Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas (Ejemplo sin limitarse: Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja - Casa del Niño); Cultura, Actividades de protección al medio ambiente, Actividades de desarrollo Empresarial; Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco (Ejemplo sin limitarse: Fundación Hogares CREA); Rehabilitación de la infancia y el cuidado de los ancianos; Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995; Salud. Para desarrollar su objeto social puede ejercer actividades comerciales cuyos ingresos se destine a las anteriores actividades meritorias.

Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **PATRIMONIO**

**CAPITAL SOCIAL:** El patrimonio de la fundacion esta formado por los bienes muebles e inmuebles que actualmente posee segun consta en las escrituras publicas numeros.... y en el balance consolidado a Septiembre 30 de 1997.

Por los aportes que le haga el Club Rotario de Cartagena. Por las donaciones que en forma peridioca o expadica reciba de personas naturales o juridicas.

Por los auxilios o aportes que reciba de entidades publicas nacio nales, departamentales o municipales.

Por los bienes que adquiera a cualquier titulo, como donaciones, legados, asignaciones testamentarias etc.

por los que reciba como contra prestacion de los servicios que se presten a la comunidad.

**PATRIMONIO:** El Patrimonio de la Fundación está formado por Bienes Muebles e Inmuebles que actualmente posee según consta en las escrituras públicas Nos. 112 del 28 de enero de 1963 otorgada por la Notaría ira del Circuito de Cartagena y 353 de marzo 23 de 1979 otorgada por la Notaría 3ra del Circuito de Cartagena y el balance consolidado a diciembre 31 de 2017 o del año correspondiente. a. Por los aportes que le hagan sus miembros. b. Por las donaciones recibidas en especie como bienes inmuebles o muebles. c. Por las donaciones condicionadas recibidas conforme a la en la Ley 1819 de 2016 y en su Decreto Reglamentario #2150 de diciembre de 2017 y cuales quiera otra posterior a estas. Estas pueden ser recibidas de entidades públicas o privadas, internacionales, nacionales, departamentales o municipales. d. Por los bienes que adquiera a cualquier título; como compra, donación, legados, asignaciones testamentarias, etc. e. Por lo que reciba como contraprestación de los servicios que se presten en la comunidad. f. Por los recaudos que generen eventos realizados por el CLUB ROTARIO DE CARTAGENA y su Comité Femenino. **PARAGRAFO:** También harán parte del patrimonio el resultado de los beneficios netos aprobados por el máximo órgano, para ser reinvertido en las actividades meritorias, los beneficios netos se determinarán principalmente a los ingresos recibidos por donación más los otros ingresos obtenidos necesarios para desarrollar el objeto social de las actividades meritorias menos los gastos y costos procedentes; Todo aprobado por el máximo órgano. Los beneficios netos no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y

Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

liquidación y pueden ser reinvertidos o destinados a asignaciones permanentes. Los aportes o donaciones que constituyen el Patrimonio de la sociedad, recibidos de sus miembros o de terceros, por personas naturales o jurídicas, no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho alguno de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en caso de liquidación de la sociedad.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Presidente de la Fundación es el Representante Legal de la misma y deberá presidir todas las reuniones de la Junta Directiva y podrá o no ser el de las Asambleas el cual será nombrado por el Presidente del Club. El Presidente de la Fundación está facultado para expedir Certificados de Donación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario vigente, dichos certificados deben ir firmados también por el Revisor Fiscal quien deber ser Contador Público con matrícula profesional. El Vicepresidente de la Fundación es el representante legal suplente quien reemplazará al Presidente en las faltas temporales, absolutas o accidentales y tendrá las mismas facultades de éste.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Extracto de Acta del 8 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 43163 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	JOSE ANTONIO EMILIANI CALLEJAS	C.C. 70.042.274
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	ROY HERNAN BOZZI ANGEL	C.C. 19.197.001
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL PRESIDENTE	PEDRO RAFAEL TONO LEMAITRE	C.C. 17.118.778

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/09/2022 - 1:56:03 PM



Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REPRESENTANTE LEGAL                      JORGE DEL CRISTO TIRADO                      C.C. 9.069.267  
SUPLENTE DEL                                      HERNANDEZ  
VICEPRESIDENTE

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

Por Extracto de Acta del 8 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 43162 del Libro I, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE ANTONIO EMILIANI CALLEJAS	C.C. 70.042.274
ROY HERNAN BOZZI ANGEL	C.C. 19.197.001
FELIPE QUINTO MENDOZA ARIAS	C.C. 9.066.960
LIBARDO BALLESTEROS CASTRO	C.C. 13.805.446
JUAN CRISOSTOMO QUIJANO MULFORD	C.C. 13.815.683

**SUPLENTE**

NOMBRE	IDENTIFICACION
PEDRO RAFAEL TONO LEMAITRE	C.C. 17.118.778
JORGE DEL CRISTO TIRADO HERNANDEZ	C.C. 9.069.267
OSCAR GERARDO PATRON GUEVARA	C.C. 3.228.031
GERMAN CABRERA CUELLAR	C.C. 14.208.694
RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA	C.C. 73.242.042

**REVISORES FISCALES**

Por Extracto de Acta del 8 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2022 con el No. 43164 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ASESORES PROFESIONALES UNIDOS & CIA ASPRUN S.A.S.	NIT 800.055.231-3

Por Acta No. 02 del 21 de Octubre de 2008 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2008 con el

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/09/2022 - 1:56:03 PM



Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

No. 15265 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GARCILASO LORENZO DE LA VEGA SERNA	C.C. 73.070.888 T.P. 16135-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
1-2018	03/13/2018	Asamblea Asociados	34,160	04/18/2018

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

##### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 03/09/2022 - 1:56:03 PM



Recibo No.: 0008649134

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdpbdiMBdKtkiilj

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Ingresos por actividad ordinaria \$535,852,302.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



NANCY BLANCO MORANTE  
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION